



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 21 al 25 de abril del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, doctor Martín Edgardo Vázquez Acuña; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION